



**FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO  
Y PEQUEÑA EMPRESA  
FIMYPE**



**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, inciso F y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que el Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa al 30 de noviembre del 2023, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente.

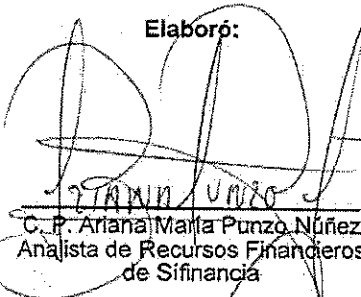
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado en que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

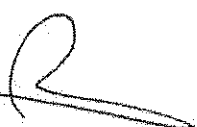
Elaboró:

Revisó:

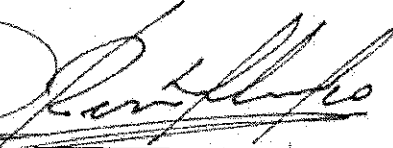
Revisó:

Vo. Bo.:

  
C.P. Ariana Maiza Punzo Núñez  
Analista de Recursos Financieros  
de Sifinancia

  
C.P. Marco Antonio Cortes Reyes  
Jefe del Depto. de Recursos  
Financieros de Sifinancia

  
Lic. María Esther Ruiz-López  
Delegada Administrativa  
de Sifinancia

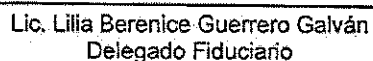
  
L.E. René Flores Francisco  
Subdirector de Análisis de Crédito  
de Sifinancia

Autorizó:

Autorizó:

Autorizó:

  
Mtra. Arelí Gallegos Ibarra  
Directora del FIMYPE

  
Lic. Lilia Berenice Guerrero Galván  
Delegado Fiduciario

  
Lic. Sandra Judith Avalos Villaseñor  
Dirección Admón. Fiduciario  
Zona Guadalajara